



GOBIERNO DEL **QUINDÍO**

**SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA VIGENCIA 2025 DEL “PLAN DE ACCIÓN DE
ACOMPANIAMIENTO AL CIUDADANO MIGRANTE”
2024-2027**

PRIMER TRIMESTRE 2025

**JORGE HERNAN GUTIERREZ ARBELAEZ
SECRETARIO DE FAMILIA**

**SANTIAGO RAMÍREZ RAMÍREZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE POBLACIONES**

**SEBASTIAN CAMILO CARDENAS
JEFE DE POBLACIONES**

GOBIERNO DEL
QUINDÍO

MAYO 2025



1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Familia Departamental, dando cumplimiento al Plan Departamental de Desarrollo “POR Y PARA LA GENTE 2024-2027” y al “**PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO AL CIUDADANO MIGRANTE**”, elabora el presente documento, con el propósito de realizar el seguimiento y evaluación a la matriz de planificación y su respectivo plan de acción, concerniente al primer trimestre de la vigencia 2025, teniendo en cuenta los actores responsables del proceso de implementación.

Para tales efectos, se tuvo en cuenta el Decreto 386 del 26 de junio de 2019: “*Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes y programas del departamento del Quindío*”, con el propósito de monitorear el avance físico y la inversión de los recursos, a través de la evaluación permanente.

2. ANÁLISIS EJES ESTRATÉGICOS.

Para llevar a cabo el análisis del cumplimiento de los indicadores del Plan de Acompañamiento al ciudadano migrante, se emplea el instrumento implementado para medir los avances del Plan de Desarrollo Departamental, adoptado mediante Decreto 1061 de 2016 “*Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Departamental*”, de acuerdo con la siguiente semaforización:

Tabla 1. SEMAFORIZACIÓN DECRETO 386 DEL 26 DE JUNIO 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”

CUMPLIMIENTO	SEMAFORIZACIÓN
Verde Oscuro (80% 100%)	Sobresaliente
Verde Claro (70% 79%)	Satisfactorio
Amarillo (60% 69%)	Medio
Naranja (40% 59%)	Bajo
Rojo (0% 39%)	Crítico

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental, 2019.

El Plan de Acompañamiento al ciudadano migrante para el cuarto trimestre cuenta con un total de veinte (20) metas con sus respectivos indicadores, teniendo en cuenta el Plan departamental de desarrollo actual, estos indicadores se encuentran divididos en seis (6) ejes estratégicos. El primer eje estratégico, denominado “*Fortalecer el acceso, la permanencia y la calidad de la educación, con énfasis en la inclusión social para el desarrollo de competencias comunicativas e investigativas hacia la interacción social y convivencia, para el afianzamiento de las relaciones del sector educativo con la educación superior y sus comunidades.*”, contempla 4 metas, que representan el 20% del total de las metas, el segundo eje, se denomina “*Desarrollar programas de inversión que benefician a la población migrante en aras de mejorar las condiciones de calidad de vida, el acceso incluyente y equitativo a la oferta de servicios del Estado y la ampliación de oportunidades para las personas*”, contemplando 6 metas, que materializan el 30% de las metas, el tercer eje, se denomina “*Incentivar la apropiación, acceso y uso de herramientas tecnológicas con la población migrante, con el fin de generar el nacimiento de una nueva opción económica como lo es la industria y la venta de servicios TIC, impactando positivamente, el desarrollo económico en el Departamento del Quindío, a través de la transformación digital y los emprendimientos de este sector.*” y contiene 2 metas, que simbolizan el 10% de las metas, el cuarto eje se denomina “*Fomentar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física como*



instrumentos del desarrollo Humano, el tejido social, la salud mental y proyecto de vida en la población migrante” y contiene 2 metas, que simbolizan el 10%, el quinto eje se denomina “Fortalecer la asistencia en los derechos de salud de manera transversal a la población migrante del departamento del Quindío”, y contiene 4 metas, que simbolizan el 20%, y el último eje se denomina “Liderar procesos que permitan el desarrollo artístico y cultural del departamento, articulado a las políticas nacionales que contribuyan al fomento, promoción y divulgación de las expresiones artísticas y culturales, así como el reconocimiento, valoración, apropiación, salvaguarda del patrimonio y preservación del Paisaje Cultural Cafetero” y contiene 2 metas, que simbolizan el 10%.

El presente informe técnico, da respuesta al comportamiento de estas metas y sus correspondientes indicadores en el primer trimestre vigencia 2025, en el proceso de seguimiento y evaluación del plan de acompañamiento al ciudadano migrante, como se muestra a continuación:

Tabla 2 Semaforización ejes estratégicos Plan de acompañamiento al ciudadano migrante para el Departamento del Quindío

Línea estratégica	Total indicadores	Estrategias	Meta física del año					Total indicadores
			Crítico	Bajo	Medio	Satisfactorio	Sobresaliente	
Fortalecer el acceso, la permanencia y la calidad de la educación, con énfasis en la inclusión social para el desarrollo de competencias comunicativas e investigativas hacia la interacción social y convivencia, para el afianzamiento de las relaciones del sector educativo con la educación superior y sus comunidades.	4	Garantizar el acceso y permanencia a la educación formal de los niños, niñas, adolescente, jóvenes migrantes, refugiados y colombianos retornados del Departamento del Quindío					1	4
		Garantizar el servicio de apoyo y permanencia con la alimentación escolar a los niños migrantes, refugiados y colombianos retornados					1	
		Ofrecer apoyo y permanencia con transporte escolar a la población migrantes, refugiados y colombianos retornados			1			
		Ofertar servicios de educación formal por modelos flexibles a la población migrantes, refugiados y colombianos retornados					1	
Desarrollar programas de inversión que beneficien a la población migrante en	6	Socialización y activación de rutas Integrales para garantizar los derechos	1					6



aras de mejorar las condiciones de calidad de vida, el acceso incluyente y equitativo a la oferta de servicios del Estado y la ampliación de oportunidades para las personas		de la población migrante, refugiada y colombianos retornados en el departamento del Quindío					
		Realizar Acciones de promoción y prevención de los derechos de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia con la población migrante en los 12 municipios				1	
		Realizar diferentes acciones en los municipios que permitan la participación de la población migrante, refugiados y colombianos retornados en actividades que fortalezcan sus proyectos de vida.	1				
		Realizar jornadas culturales con jóvenes migrantes, refugiados y colombianos retornados en los diferentes municipios del departamento del Quindío				1	
		Brindar atención integral a población migrante en condición de discapacidad y adultos mayores que lo requieran en los diferentes municipios del departamento del Quindío	1				
		Brindar oferta social para las mujeres migrantes del departamento del Quindío en las que se atiendan sus diferentes necesidades	1				
Incentivar la apropiación, acceso y uso de herramientas tecnológicas con la población migrante, con el fin de generar el nacimiento de una nueva opción económica como lo es la industria y la venta de servicios TIC, impactando positivamente, el desarrollo económico en el Departamento del Quindío, a través de la	2	Brindar servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la población migrante	1				2
		Ofertar el servicio de educación informal en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la		1			



transformación digital y los emprendimientos de este sector.		población migrante						
Fomentar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física como instrumentos del desarrollo Humano, el tejido social, la salud mental y proyecto de vida en la población migrante	2	Ofrecer servicios de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte a la población migrante					1	2
		Brindar servicio de Escuelas Deportivas para la población migrante	1					
Fortalecer la asistencia en los derechos de salud de manera transversal a la población migrante del departamento del Quindío	4	Brindar acciones de promoción y prevención de los derechos sexuales y reproductivos, lactancia materna, alimentación complementaria, desnutrición, hábitos y estilos de vida saludable con la población migrante del departamento del Quindío.	1					4
		Realizar acciones de gestión del riesgo integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, suicidio, expresiones de violencia, depresión, trastornos emocionales y otras patologías mentales de la población migrante en el Departamento del Quindío.	1					
		Garantizar el servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de la población migrante con capacidad de pago.					1	
		Garantizar el servicio de cofinanciación de la población migrante para la continuidad del régimen subsidiado en salud en los municipios del departamento				1		
Liderar procesos que permitan el desarrollo artístico y cultural del departamento, articulado a las políticas nacionales que contribuyan al fomento, promoción y	2	Ofrecer servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales			1			2



divulgación de las expresiones artísticas y culturales, así como el reconocimiento, valoración, apropiación, salvaguarda del patrimonio y preservación del Paisaje Cultural Cafetero.		Brindar servicios bibliotecarios			1			
TOTAL INDICADORES	20		8	1	3	1	7	20
PORCENTAJE			40%	5%	15%	5%	35%	100%

Fuente: Secretaría de Familia, 2025

La anterior tabla, nos muestra el comportamiento general con corte a 31 de marzo de 2025, de acuerdo con el reporte de los actores estratégicos del Plan de Acompañamiento al ciudadano migrante. En este sentido, se observa que 7 indicadores se encuentran en estado sobresaliente, de acuerdo con la escala de semaforización propuesta por el Departamento Nacional de Planeación, que corresponden al 35% del total de indicadores. Seguidamente, se tienen 8 indicadores en estado crítico, correspondientes al 40%, de igual manera es necesario tener en cuenta que es el seguimiento del primer trimestre, por lo que se espera que en el transcurso del año se cumpla con el 100% de las obligaciones; a continuación, se observa la descripción:

Panorama general primer trimestre 2025

Ahora bien, el comportamiento para cada uno de los ejes estratégicos es el siguiente:

2.1 LINEA ESTRATEGICA CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Eje I. Fortalecer el acceso, la permanencia y la calidad de la educación, con énfasis en la inclusión social para el desarrollo de competencias comunicativas e investigativas hacia la interacción social y convivencia, para el afianzamiento de las relaciones del sector educativo con la educación superior y sus comunidades.

De los cuatro indicadores que conforman esta línea estratégica tres indicadores se encuentran en estado sobresaliente y el indicador “Ofrecer apoyo y permanencia con transporte escolar a la población migrantes, refugiados y colombianos retornados” se encuentra en estado crítico; se espera poder cumplirse en los siguientes periodos.

Fuente: Secretaría de familia, 2025.

2.2 LINEA ESTRATEGIA II CORRESPONDIENTE A SECRETARIA DE FAMILIA



Eje II. Desarrollar programas de inversión que beneficien a la población migrante en aras de mejorar las condiciones de calidad de vida, el acceso incluyente y equitativo a la oferta de servicios del Estado y la ampliación de oportunidades para las personas

Para este primer trimestre se observa variaciones en los 6 indicadores de este eje, en primer lugar, cuatro indicadores se encuentran en estado crítico y dos en sobresaliente.

Fuente: Secretaría de Familia -2025

2.3 LINEA ESTRATEGIA III CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Eje III. Incentivar la apropiación, acceso y uso de herramientas tecnológicas con la población migrante, con el fin de generar el nacimiento de una nueva opción económica como lo es la industria y la venta de servicios TIC, impactando positivamente, el desarrollo económico en el Departamento del Quindío, a través de la transformación digital y los emprendimientos de este sector.

El tercer eje, está compuesto por 2 indicadores, uno de ellos en estado crítico y el otro en estado bajo.

Fuente: Secretaría de familia-2025

2.4 LINEA ESTRATEGICA IV CORRESPONDIENTE A INDEPORTES

Eje IV. Fomentar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física como instrumentos del desarrollo Humano, el tejido social, la salud mental y proyecto de vida en la población migrante.

La línea estratégica IV, respecto al gráfico anterior, se puede observar que uno de los indicadores se encuentra en estado sobresaliente y el otro indicador que compone este eje se encuentra en estado crítico.

Fuente: Secretaría de familia-2025

2.5 LINEA ESTRATEGICA V CORRESPONDIENTE A SECRETARIA DE SALUD

Eje V. Fortalecer la asistencia en los derechos de salud de manera transversal a la población migrante del departamento del Quindío.

El eje estratégico V lo componen 4 indicadores, donde 2 indicadores se encuentran en estado crítico, 1 en estado satisfactorio y 1 en estado sobresaliente.

Fuente: Secretaría de familia-2025

2.6 LINEA ESTRATEGICA VI CORRESPONDIENTE A SECRETARIA DE CULTURA

Eje VI. Liderar procesos que permitan el desarrollo artístico y cultural del departamento, articulado a las políticas nacionales que contribuyan al fomento, promoción y divulgación de las expresiones artísticas y



culturales, así como el reconocimiento, valoración, apropiación, salvaguarda del patrimonio y preservación del Paisaje Cultural Cafetero.

Finalmente se encuentra la línea estratégica VI está compuesta por dos indicadores, donde los 2 se encuentran en estado medio.

Fuente: Secretaría de familia-2025

3. RETOS Y DIFICULTADES

Para este primer trimestre de la vigencia 2025, del plan de acompañamiento al ciudadano migrante, se identifican las siguientes dificultades:

- Se espera en el transcurso del año 2025 poder focalizar población migrante, refugiados y colombianos retornados.
- Es necesario fortalecer las capacidades institucionales de las secretarías en el marco de la implementación del plan de acompañamiento al ciudadano migrante.
- Adelantar procesos de fortalecimiento para poder brindar un acompañamiento al cumplimiento de las metas, esto con el fin de articular de la mejor manera el plan de acompañamiento al ciudadano migrante con los actores responsables del proceso de implementación.
- Lograr un mayor acercamiento con la población migrante, refugiada y colombianos retornados desde el sector interinstitucional y así continuar con el proceso de implementación del plan de acompañamiento al ciudadano migrante.
- Realizar revisión de los indicadores de todos los actores con fundamento en el Plan Departamental actual, considerando que, según lo revisado, no se han adelantado varias acciones pues no se encuentran aterrizadas al plan 2024-2027.

Proyectó: Juliana Mejía Cortés – Contratista Dirección Administrativa de Poblaciones